

**INFORME N° 60/2014/DFEP/PANI**

**PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI)**

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2013”**

**ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**



Tegucigalpa, MDC; 28 de agosto, 2014  
Oficio N° Presidencia TSC-2483/2014

Licenciada  
**Golda Yanneth Santos Cálix**  
Directora Ejecutiva  
Patronato Nacional de la Infancia  
Su Oficina

Señora Directora:

Adjunto encontrará el Informe N° 60/2014/DFEP/PANI, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2013, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2014.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

**Abogado Jorge Bográn Rivera**  
Magistrado Presidente

 Archivo

## **CONTENIDO**

### **INFORMACIÓN GENERAL**

PAGINA

#### **CAPÍTULO I**

##### **INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	2
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2

#### **CAPÍTULO II**

##### **ANTECEDENTES**

ANTECEDENTES	3
--------------	---

#### **CAPÍTULO III**

##### **DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

1. MARCO LEGAL	4
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	4
3. INFORMACION PRESUPUESTARIA	6
4. INFORMACION FINANCIERA	7
5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	8

#### **CAPÍTULO IV**

##### **CONCLUSIONES**

CONCLUSIONES	11
--------------	----

#### **CAPÍTULO V**

##### **RECOMENDACIONES**

RECOMENDACIONES	12
-----------------	----

## CAPÍTULO I

### INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

#### A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2014.

#### B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

##### **Objetivo General:**

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Patronato Nacional de la Infancia (PANI).

##### **Objetivos Específicos:**

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del Patronato Nacional de la Infancia (PANI).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Comprobar si los recursos destinados para la ejecución de los programas y proyectos se emplearon para dichos fines.
4. Verificar el control y la legalidad en la aprobación del gasto.
5. Verificar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y de las modificaciones presupuestarias, de conformidad con el marco normativo que para tal efecto está establecido.

#### C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

## **CAPÍTULO II**

### **ANTECEDENTES**

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2013, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2014.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

## CAPÍTULO III

### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

#### 1. MARCO LEGAL

El Patronato Nacional de la Infancia (PANI), es una institución autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene por objeto coadyuvar con la ejecución de la política del Estado, relacionada con el bienestar físico, mental y social de la población materno-infantil, de acuerdo con los planes nacionales de desarrollo económico y social. Fue creada a través de su Ley Orgánica el 18 de febrero de 1967 según Acuerdo N° 438.

El PANI genera recursos, para promover las políticas y programas sociales del Estado, a través de la producción, comercialización, venta de loterías y demás juegos a fines, por medio de procesos confiables y transparentes que fortalecen el liderazgo de la institución.

Su objetivo primordial es el de optimizar la recaudación de los recursos financieros a través de los diferentes fuentes de ingresos, que le permitan a la institución financiar sus gastos operativos y dar cumplimiento al programa de transferencias de recursos de los diferentes organismos del Estado, encargados de ejecutar obras de beneficio social dirigidas a la juventud y niñez hondureña.

El patronato tiene las siguientes atribuciones:

- a) Realizar investigaciones sobre la población materno-infantil, para determinar las necesidades físicas, mentales y socioeconómicas de esta, planificar y ejecutar las medidas indispensables para atenderlas,
- b) Organizar y ejecutar programas destinados a la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de la población materno-infantil,
- c) Administrar la lotería nacional de Honduras de conformidad con las disposiciones reglamentarias que con ese fin adopte, asignando los ingresos netos al cumplimiento de los objetivos del PANI.

#### 2. PLAN OPERATIVO

El Patronato Nacional de la Infancia en su estructura programática presupuestaria, cuenta con un programa denominado "Producción y Comercialización de Loterías", considerado la columna vertebral de la institución y consta de once (11) actividades centrales y veintiún (21) actividades específicas.

Sus objetivos estratégicos institucionales son los siguientes:

- Aumentar la generación de recursos, que asegure la sostenibilidad de la institución.
- Promover la generación de oportunidades de empleos indirectos, mediante el fortalecimiento de los vendedores activos, así como la incorporación de nueva fuerza de venta en la comercialización de las loterías de Estado.

Algunas de las unidades ejecutoras y algunas de sus metas se enumeran a continuación:

**Dirección Ejecutiva:**

- Incrementadas las ventas de lotería menor en un tres (3%) anual.
- Incrementadas las ventas de lotería mayor en un diez por ciento (10%) anual.
- Incrementados los ingresos de no operación en un dos por ciento (2%) anual.
- La incorporación como mínimo de 40 nuevos vendedores en las ventas de las loterías del Estado.

**Gerencia de Lotería:**

- Incrementar el porcentaje de ventas de lotería menor en un 3% durante el año 2013.
- Incrementar el porcentaje de ventas de lotería menor en un 10% durante el año 2013.
- Realizar por lo menos dos campañas de motivación a la fuerza de venta.

**Departamento de mercadeo:**

- Alcanzar ventas de un 75% de la emisión de lotería mayor (37.500 billetes) de una emisión de 50,000 billetes.
- Alcanzar ventas de un 80% (6.800 series) de lotería menor de una emisión de 8.500 series por sorteos.
- Aumentar paulatina en los próximos 12 meses la venta.

**Departamento de Revisión de Premios Pagados:**

- Recibir la lotería mayor, pagada y que envía el banco distribuidor. (BANADESA).
- Recibir la lotería menor, pagada y que envía el banco distribuidor. (BANADESA).
- Identificar los malos pagos que los bancos realizan al pagar los números premiados.
- Efectuar posteo mensuales de la lotería menor.
- Compra de equipo y accesorios para uso del personal.

**Departamento de Ventas:**

- Implementar nuevos canales de distribución en los 18 departamentos de Honduras.
- Implementar por lo menos 3 estrategias de negocios para incrementar el porcentaje de ventas de lotería mayor.
- Implementar el plan de promoción que involucre a las tres regionales del PANI que permita el incremento de las ventas.

Las metas están relacionadas con su marco legal.

### 3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El PANI en el año 2013 tuvo un presupuesto aprobado de 283,526.8 miles de Lempiras, el cual tuvo modificaciones, quedando un presupuesto definitivo de 841,469.7 miles de Lempiras. Con relación al año 2012, hubo un incremento del ciento veintiséis por ciento (126%) puesto que el presupuesto fue de 371,750.0 miles de Lempiras. El aumento se ve reflejado mayormente en el grupo de transferencias, que corresponde a las transferencias hechas al Gobierno Central, IHNFA, Fundación Acción Social, Hospital Mario Catarina Rivas, entre otras.

El presupuesto se ejecutó al final del periodo en noventa y cuatro punto cincuenta y cinco por ciento (94.55%), dentro de este valor se encuentran aplicaciones financieras con un valor de 4,600.0 miles de Lempiras, no obstante al excluir este valor por considerarse una aplicación financiera, la ejecución fue del noventa y cuatro por ciento (94%).

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
PANI					
VALOR EN LEMPIRAS					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	111,631,210.00	116,136,119.00	97,613,828.26	12.27%	84.05%
Servicios no Personales	122,682,180.00	120,532,180.00	97,670,158.01	12.28%	81.03%
Materiales y Suministros	5,873,940.00	5,873,940.00	4,143,062.30	0.52%	70.53%
Bienes Capitalizables	4,000,000.00	5,680,375.00	3,871,692.80	0.49%	68.16%
Transferencias	33,674,500.00	585,432,099.00	585,118,739.43	73.54%	99.95%
Activos Financieros	4,600,000.00	4,600,000.00	4,600,000.00	6.12%	100.00%
Servicios de deuda	1,065,000.00	3,215,000.00	2,615,003.08	0.33%	81.34%
<b>TOTALES</b>	<b>283,526,830.00</b>	<b>841,469,713.00</b>	<b>795,632,483.88</b>	<b>105.54%</b>	<b>94.55%</b>

El grupo de bienes capitalizables fue el de más baja ejecución con un sesenta y ocho punto dieciséis por ciento (68.16%), la baja ejecución fue dada en el subgrupo de maquinaria y equipo en donde se dejaron de erogar la cantidad de 1,071.4 miles de Lempiras.

Los materiales y suministros se ejecutaron en un setenta punto cincuenta y tres por ciento (70.53%), pues no se erogó en productos químicos combustible y lubricante la cantidad de 650.3 miles de Lempiras, en productos de papel y carbón la cantidad de 383.6, otros materiales y suministros 244.3 miles de Lempiras, siendo estas las más representativas.

#### Gastos Corrientes y Gastos de Capital

EJECUCION DE GASTOS CORRIENTES Y GASTOS DE CAPITAL			
VALOR EN LEMPIRAS			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	827,974,338.00	784,545,788.00	98.61%
Gasto de Capital	13,495,375.00	11,086,695.88	1.39%
<b>TOTAL</b>	<b>841,469,713.00</b>	<b>795,632,483.88</b>	<b>100.00%</b>



Los gastos corrientes representa un noventa y ocho punto sesenta y uno por ciento (98.61%) del presupuesto ejecutado y donde la mayor parte corresponde al grupo de transferencias con 585,118.7 miles de Lempiras, de los cuales 479,172.0 miles de Lempiras corresponden a donaciones a instituciones administración central. Por su parte los gastos de capital representan un uno punto treinta y nueve por ciento (1.39%) del presupuesto ejecutado y que está conformado por bienes capitalizables con 3,871.7 miles de Lempiras, activos financieros con 4,600.0 miles de Lempiras y servicios de deuda con 2,615.0 miles de Lempiras.

#### **4. INFORMACIÓN FINANCIERA**

El estado de resultado refleja un superávit de 17,076.0 miles de Lempiras, lo que denota una mejoría en relación al año 2012, donde se obtuvo un déficit de 33,195.5 miles de Lempiras. Según notas explicativas, este superávit fue producto de una cuenta en Banco Ficohsa (01-201-80785), que generó intereses por un monto de 19,030.9 miles de Lempiras y los cuales fueron autorizados por CODIPANI Y SEFIN para incorporarlos al presupuesto 2013.

Al hacer un comparativo con el año anterior se observó que las ventas disminuyeron 89,608.5 miles de Lempiras, quedando en este periodo ventas netas por 572,066.6 miles de Lempiras.

Los ingresos programados en el año 2013 fueron de 841,469.7 miles de Lempiras, ejecutándose al final del año en 817,497.1 miles de Lempiras, o sea un noventa y siete punto quince por ciento (97.15%), donde la mayor parte corresponde a los ingresos de no operación, por el convenio de Cooperación entre el Gobierno de Honduras con, 620,646.1 miles de Lempiras.

##### *Balance General*

El balance general muestra activos totales por 189,495.2 miles de Lempiras, la mayor parte corresponde al activo corriente con 165,562.1 miles de Lempiras, de este valor 92,514.5 miles de Lempiras corresponde a las inversiones financieras y 41,829.6 miles de Lempiras a activos disponibles.

Los pasivos totales son por una cantidad de 136,566.8 miles de Lempiras, en donde su totalidad corresponde al pasivo corriente.

Al efectuar un comparativo con el año 2012, esta cuenta disminuyó, puesto que su valor ascendía a 201,713.6 miles de Lempiras. La disminución se refleja en las deudas a corto plazo en: cuentas por pagar a corto plazo en 72,330.2 miles de Lempiras y remuneraciones a pagar en 14,208.1 miles de Lempiras; no obstante se dio un incremento significativo en otras cuentas por pagar de 25,896.3 miles de Lempiras.

Según notas explicativas la disminución en el pasivo se debe a que en el año 2012 se tenían compromisos exigidos como transferencias al IHNFA, prestaciones a empleados al PANI y fondos según decreto 183-2011, para vendedores y asistencia social.

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	1.14
Endeudamiento Total	72.07%
Equilibrio Financiero	102.80%
Solvencia Financiera	102.80%
Margen Neto	8.96%

La prueba de ácido indica el patronato posee uno punto catorce Lempiras por cada Lempira adeudado, valor que aumentó en relación al año 2012 pues poseía noventa y tres centavos de Lempira por cada Lempira que adeudaba. Los activos corrientes en el año 2013 ascendieron a 165,562.1 miles de Lempiras y los pasivos corrientes por 136,566.8 miles de Lempiras.

El endeudamiento ascendió a setenta y dos punto cero siete por ciento (72.07%), y que, en comparación al año 2012 este disminuyó, pues ascendió a noventa y uno por ciento (91%), donde los activos totales fueron por una cantidad de 189,495.2 miles de Lempiras y los pasivos totales por 136,566.8 miles de Lempiras.

La solvencia financiera y el equilibrio financiero revelan que sus ingresos fueron mayores en un dos punto ochenta por ciento (2.80%) que los egresos. El margen neto muestra el superávit durante el periodo.

La situación financiera del patronato ha mejorado pues para este año cuenta con un superávit y su nivel de endeudamiento tuvo una disminución.

##### **5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO**

El objetivo institucional del Patronato es optimizar la recaudación de recursos financieros, a través de las diferentes fuentes de ingresos, que le permitan a la institución financiar sus gastos operativos y administrativos y dar cumplimiento al programa de transferencias de recursos a los diferentes organismos del Estado encargados de ejecutar obras de beneficio social dirigidas a la juventud y niñez hondureña. La ejecución del plan operativo se detalla a continuación:

<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>% DE EJECUCION</b>
Dirección Ejecutiva	91.89%
Subdirección Ejecutiva	46.75%
Relaciones Públicas	46.67%
Gerencia Administrativa	83.80%
Control Presupuestario	2.00%
Departamento de Almacén	85.00%
Compras y Suministros	95.00%
Almacén Central	71.67%
AE0205	65.40%
Gerencia Financiera	78.18%
Departamento de Tesorería	54.00%
Tesorería	96.67%
Departamento de Contabilidad	0.00%
Revisión de Premios Pagados	88.83%
Gerencia de Recursos Humanos	79.23%
Sección de Planillas	89.94%
Asesoría Legal	57.33%
Unidad de Planificación	98.43%
Unidad de Auditoría Interna	63.00%
Departamento de Producción	52.38%
Departamento de Control de Calidad	98.00%
Gerencia de Lotería	31.00%
Departamento de Mercadeo	49.67%
Departamento de Ventas	42.00%
<b>TOTAL EJECUCION</b>	<b>65.29%</b>

En el periodo 2013 la ejecución del plan operativo fue de sesenta y cinco punto veintinueve por ciento (65.29%), donde hay muchas unidades con baja ejecución y que se enumeran a continuación:

- La unidad de control presupuestario se ejecutó en un dos por ciento (2%), algunas actividades son gestionar con la unidad de informática el auxiliar tecnológico, no obstante según notas explicativas se realizaron las gestiones pero no se recibió solución de la unidad de informática aduciendo que el sistema es obsoleto y que necesita ser sustituido totalmente.
- La gerencia de lotería se ejecutó en treinta y uno por ciento (31.00 %), las metas de mayor relevancia con baja ejecución fueron: 1. Generar ingresos por ventas de lotería menor, estas disminuyeron en 27.4 miles de Lempiras. 2. No se realizaron alianzas estratégicas con las autoridades competentes 3. No se realizaron dos campañas de motivación a la fuerza de venta; 4. No se realizaron 4 campañas de proyección social en diferentes regiones y a diferentes instituciones sin fines de Lucro.
- El departamento de ventas tuvo una ejecución del cuarenta y dos por ciento (42%), y en donde las metas con baja ejecución fueron: implementar nuevos canales de distribución en los 18 departamento de Honduras, misma que se ejecutó con un once por ciento (11%); implementar el plan de la promoción que involucre a las tres regionales del PANI que

permita el incremento de las ventas, tuvo una ejecución del treinta y tres por ciento (33%).

- El departamento de producción se ejecutó en cincuenta y dos punto treinta y ocho por ciento (52.38%), las metas ejecutadas son las siguientes: Impresión de Material publicitario y mercadeo en un cincuenta por ciento (50%), proveer el equipo de higiene y seguridad industrial que necesitan los empleados del departamento de producción cero por ciento (0%); entre otras.
- El departamento de mercadeo se ejecutó en un cuarenta y nueve punto sesenta y siete por ciento (49.67%), pues la meta de alcanzar ventas de un 75% de la emisión de lotería mayor se realizó en un veintiocho por ciento (28%), la de llegar a los grandes núcleos de consumidores con un quince por ciento (15%), la de aumentar paulatinamente en los próximos 12 meses la venta no se ejecutó, entre otros.

Al hacer un análisis de las unidades ejecutoras que realizan la parte fundamental del Patronato se observa que se hizo una ejecución del cincuenta y cuatro punto sesenta y uno por ciento (54.61%), y se desglosa a continuación:

<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
Departamento de Produccion	52.38%
Departamento de Control de Calidad	98.00%
Gerencia de Loteria	31.00%
Departamento de Mercadeo	49.67%
Departamento de Ventas	42.00%
<b>TOTAL EJECUCION</b>	<b>54.61%</b>

La ejecución del plan operativo durante el año 2013 refleja una debilidad en la programación, pues existen metas con sobre ejecuciones , baja o ninguna ejecución, ello obliga al patronato a que mejore y reformule las metas contempladas en cada unidad ejecutora , con el fin de que exista una relación entre el Plan Operativo Anual y el Presupuesto.

El plan operativo del Patronato Nacional de la Infancia, para el año 2013, no se puede evaluar por que la mayor parte de las unidades ejecutoras contemplan solamente actividades y, por otra parte, de las unidades que son la parte fundamental del Patronato, no se cuenta con un desglose de los recursos asignados y ejecutados para cada una de ellas, que permita establecer una relación entre lo físico y lo financiero.

## CAPÍTULO IV

### CONCLUSIONES

1. El plan operativo del Patronato Nacional de la Infancia, para el año 2013, no se pudo evaluar por que la mayor parte de las unidades ejecutoras contemplan solamente actividades y, por otra parte, de las unidades que son la parte fundamental del Patronato, no se cuenta con un desglose de los recursos asignados y ejecutados para cada una de ellas, que permita establecer una relación entre lo físico y lo financiero.
2. El PANI en el año 2013 tuvo un presupuesto aprobado de 283,526.8 miles de Lempiras, el cual tuvo modificaciones, quedando un presupuesto definitivo de 841,469.7 miles de Lempiras. Con relación al año 2012, hubo un incremento del ciento veintiséis por ciento (126%) puesto que el presupuesto fue de 371,750.0 miles de Lempiras. El aumento se ve reflejado mayormente en el grupo de transferencias, que corresponde a las transferencias hechas al Gobierno Central, IHNFA, Fundación Acción Social, Hospital Mario Catarina Rivas, entre otras. El presupuesto se ejecutó al final del periodo en noventa y cuatro punto cincuenta y cinco por ciento (94.55%).
3. Dentro del presupuesto ejecutado se encuentran aplicaciones financieras con un valor de 4,600.0 miles de Lempiras, por lo que al excluir este valor, por considerarse una aplicación financiera, la ejecución relacionada con el cumplimiento del POA fue del noventa y cuatro por ciento (94%).
4. El estado de resultado refleja un superávit de 17,076.0 miles de Lempiras, lo que denota una mejoría en relación al año 2012, donde se obtuvo un déficit de 33,195.5 miles de Lempiras. Según notas explicativas, este superávit fue producto de una cuenta en Banco Ficohsa (01-201-80785), que genero intereses por un monto de 19,030.9 miles de Lempiras y los cuales fueron autorizados por CODIPANI Y SEFIN para incorporarlos al presupuesto 2013
5. La ejecución del plan operativo durante el año 2013 refleja una debilidad en la programación, pues existen metas con sobre ejecuciones, baja o ninguna ejecución.

## **CAPÍTULO V**

### **RECOMENDACIONES**

A la Directora Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia

Al Jefe de Mercadeo

1. Elaborar, desarrollar y dar seguimiento para el año 2015 a un plan de mercadeo donde se contemplen estrategias de comercialización en la venta de lotería mayor y menor, y con ello mejorar la captación de ingresos.

Al Jefe de Planificación

2. Elaborar, y desarrollar un plan de acción en el que se prioricen la ejecución de actividades dirigidas a mejorar el bienestar de la población materno-infantil, mediante un análisis de necesidades que deben ser cubiertas de manera oportuna para mitigar la problemática que se presenta en esta población, y con ello ofrecer alternativas que generen un bienestar social.

Claudia Lizeth Mejía Flores  
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera  
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución  
Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza  
Directora de Fiscalización

31 de julio de 2014